



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0705/PAD/013	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 7 de mayo de 2019	BOUC: 10 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: FILOSOFÍA	

Resolución de fecha 21 de junio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALONSO FERNÁNDEZ, MARCOS
CAMELLO CASADO, FRANCISCO DAVID
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DAVID JORGE
FRAGIO GISTAO, ALBERTO
GARRIDO PERIÑÁN, JUAN JOSE
HERRERO OLIVERA, LAURA
LÓPEZ FORJAS, MANUEL
LOZANO MUÑOZ, ALEJANDRO
MUÑOZ CORCUERA, ALFONSO
PALOMO GARCÍA, MIGUEL
RAMAS SAN MIGUEL, CLARA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SCOTTON, PAOLO
TARACONTE DOMÍNGUEZ, MARIA JOSÉ
VELASCO ARIAS, GONZALO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	24 DE JUNIO DE 2019
Hora:	12:00 A 14:00
Lugar:	SECCIÓN DE PERSONAL. FACULTAD DE FILOSOFÍA. EDIFICIO A

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
ORDEN JIMÉNEZ, RAFAEL	IGNACIO PAJÓN LEYRA
JOSÉ LUIS VILLACAÑAS BERLANGA	PALOMA MARTÍNEZ MATÍAS
MARIANO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	ANA CARRASCO CONDE
NURIA SÁNCHEZ MADRID	GEMMA MUÑOZ-ALONSO LÓPEZ
BEATRIZ BOSSI LÓPEZ	LUIS ALEGRE ZAHONERO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: PILAR FERNÁNDEZ BEITES

Vº Bº EL DECANO

Firmado: JUAN ANTONIO VALOR YÉBENES

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 21 DE JUNIO DE 2019



FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE PERSONAL

Firmado: Mª DOLORES CAÑADILLAS LUCENA